

VALDIVIA, 28 de mayo del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1366 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
014	07/03/2012	96.683.120-0	COMPANIA DE SEGUROS PENTA-SECURITY	48.000	5.3.2.10.02.01
034	02/05/2012	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	180.604	5.3.2.06.02.01
035	02/05/2012	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	337.024	5.3.2.06.02.01
036	02/05/2012	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	337.024	5.3.2.06.02.01
039	07/05/2012	04.713.260-6	ARNOLDO GODOY MONTANA	113.050	5.3.2.08.99.01
040	11/05/2012	87.813.800-7	SOC. COMERCIAL RETAMAL Y CIA. LTDA.	46.220	5.3.2.04.08.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: MIGUEL VALDES QUIJADA
DIRECTOR REGIONAL



DISTRIBUCIÓN:
Depto. Administración
Encargado Adquisiciones

ORDEN DE COMPRA

N° 034

VALDIVIA, 02 DE MAYO DEL 2012

SEÑORES : AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.
DOMICILIO : AVENIDA ESPAÑA N° 700 LAS ANIMAS - VALDIVIA
RUT : **79.649.140-K**
FAX : 63-360030

De acuerdo a vuestro presupuesto de 26/04/2012, agradeceré a Ud. efectuar reparación en vehículo que se señala :

TIPO : STATION WAGON
MARCA : HYUNDAI
MODELO : NEW TUCSON GL 2.0
AÑO : 2011

COLOR : GRIS
MOTOR: G4KDAU149472
PATENTE : CWVK29
KILOMETRAJE: 61.105

DETALLE DE REPARACIONES

CANTIDAD	REPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
	MANTENCION 60.000 KMS		
1	FILTRO DE ACEITE	\$ 2.795	\$ 2.795
1	FILTRO DE AIRE	\$ 11.314	\$ 11.314
1	GOLILLA TAPON ACEITE	\$ 645	\$ 645
1	FILTRO DE AIRE INTERIOR CABINA	\$ 21.634	\$ 21.634
4	ACEITE MOBIL - 10W40	\$ 7.402	\$ 29.608
2	LIQUIDOS LIMPIA PARABRISAS	\$ 950	\$ 1.900
1	MATERIALES MENORES	\$ 7.900	\$ 7.900
1	MANO DE OBRA	\$ 74.000	\$ 74.000
1	SANITIZACION INTERIOR AIR LIFE	\$ 18.500	\$ 18.500
			DESCUENTO
			-16.528
			NETO \$ 151.768
			IVA \$ 28.836
			TOTAL \$ 180.604

NOTA : AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. es el único representante autorizado de la marca Hyundai en Chile, por lo que solo su certificación de mantención es válida par la garantía respectiva.

LUGAR DE ENTREGA: TALLER

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
RUT. : **61.979.190-8**
DOMICILIO: SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA
FONO : 63-294214



MIGUEL VALDES QUISADA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

LIDIA CASTILLO ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL

